

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
15 de diciembre de 2020

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 7 de la Sesión Ordinaria del día 10 de noviembre de 2020, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Se da cuenta del Acta Nro. 8 de la Sesión Extraordinaria del día 24 de noviembre de 2020, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 16 de fecha 30 de noviembre de 2020.

4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 17 de fecha 7 de diciembre de 2020.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2020-00190617- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1035-E-UNC-REC - Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" en relación al convenio de intercambio de plasma suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y la Sociedad de Beneficencia Italiana en Buenos Aires, obrante en orden 2 (pág. 114/130) que se anexa a la presente.

2.-EX-2020-00115814- -UNC-ME#CNM - RR-2020-1078-E-UNC-REC - Aceptar la renuncia condicionada al Decreto N° 9202/62, presentada por la Profesora DÍAZ, Martha Susana (Leg. 27.475), al dictado de diez (10) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y a un cargo como Directora del Departamento de Lenguas Clásicas cargos Mapuche (Código 320), cuya condición de revista es interino (INT), a partir del 19 de agosto de 2020. La Prof. DÍAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos. Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Prof. DÍAZ por sus importantes servicios prestados.

3.-EX-2020-00105764- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-1205-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de que se trata, obrante en orden 2, que se anexa a la presente y, autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a suscribirlo en representación de esta Universidad.

4.-EX-2020-00181136- -UNC-ME#SEU - RR-2020-1211-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación a celebrar entre la Cámara de Comercio de Córdoba y esta Casa.

5.-EX-2020-00161144- -UNC-ME#SEU - RR-2020-1220-E-UNC-REC - Convalidar lo actuado por parte del Laboratorio de Hemoderivados con respecto al "Convenio Técnico de Tratamiento por Energía Ionizante (GAMMA)" suscripto con la Empresa IONICS SA.

6.-EX-2020-00202229- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1233-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Técnico de Elaboración a celebrar entre esta Universidad Nacional de Córdoba, a través del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente ILLIA”, con la empresa SIDUS SA, y autorizar al señor Director del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente ILLIA” a suscribirlo en representación de esta Casa.

7.-EX-2020-00134708- -UNC-ME#ESCMB - RR-2020-1245-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco (Protocolo de Intención) y Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estadual de Londrina, Brasil y la Universidad Nacional de Córdoba, obrantes en orden 2 -páginas 5 y 6- y orden 5 respectivamente, que se anexan a la presente y, suscribirlos.

8.-EX-2020-00105373- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-1248-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Mejora de Equipos - Sistema Nacional de Láseres que en proyecto corre al orden 2 y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla E. Giacomelli, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

9.-EX-2020-00243712- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1249-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos del Instituto de Hematología y Hemoterapia que obra en la pág. 9 del orden 2, la cual constituye el anexo único de la presente.

10.-EX-2020-00191341- -UNC-ME#OAC - RR-2020-1281-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes del Observatorio Astronómico de Córdoba que surge de la planilla del orden 17, agregada como anexo único de la presente resolución.

11.-EX-2020-00117199- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1288-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología que consigna el proyecto de orden 18, el que constituye el anexo único de la presente.

12.-EX-2020-00239403- -UNC-ME#LH - RR-2020-1290-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Aporte No Reembolsable obrante a Págs. 80/89 del orden 2 y que se agrega a la presente, a celebrar entre la firma BICE FIDEICOMISOS S.A. (BFSA) y esta Casa a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, Ing. Héctor G. Tavella, a suscribir en nombre y representación de la Universidad el respectivo instrumento, como así también el Alta de Cliente vinculado a dicho contrato (Págs. 75/78 del orden 2) que se incorpora a la presente. Encomendar al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” la fiel observancia de lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el penúltimo párrafo de su Dictamen N° DDAJ-2020-67651-E-UNC-DGAJ#SG.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

13.-EX-2020-00136954- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1287-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Facultad de Artes que describe la planilla del orden 17, la cual conforma el anexo único de la presente resolución.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

14.-EX-2020-00227764- -UNC-ME#SAE - RR-2020-1171-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia ampliar el programa “Becas Solidarias SAE UNC”, aprobado por RR-2020-957-E-UNC-REC *Ad Referéndum* del HCS, y destinado a estudiantes universitarios/as, a un total de 550 (quinientas cincuenta) becas, que consistirán en un pago único de pesos seis mil (\$6.000,00), de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Aprobar el Informe de Conclusiones y el Listado de Estudiantes Beneficiarios/as, elaborado por el equipo de profesionales del Departamento de Servicio Social de la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que obran en las presentes actuaciones en los Ordenes 3 y 4, y que forman parte integrante de la presente como Anexo I y II respectivamente.

Artículo 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

15.-EX-2020-00251701- -UNC-ME#SAE - RR-2020-1191-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar la RHCS-2019-1380-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice: “DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.”

debe decir:

“DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.”

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

16.-EX-2020-00228827- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1193-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Acta Paritaria N° 51 de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Particular de fecha 11/11/2020 y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese y pase al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

17.-EX-2020-00277415- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1292-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Acta Paritaria N° 30 de la Comisión Paritaria Docente de Nivel Particular y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Secretaría de Asuntos Académicos

1.-CUDAP:EXP-UNC:0048357/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que consta de fs. 14 a 17, referido a la modificación de la Ordenanza HCS 7/2013, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado de fs. 11 a 13, y el dictamen DDAJ-2020-66841-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 20.

Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado - PAMEG

2.-EX-2020-00162307- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar la distribución de fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), de acuerdo al Acta de Comisiones Evaluadoras, Novena Convocatoria 2020-2021 y el Anexo de Proyectos Aprobados 2020, que constan en el orden 43, y que se anexan a la presente, todo ello en el marco de lo dispuesto por la RHCS 996/2013.

Doctor Honoris Causa

3.-EX-2020-00162844- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en su RHCD-2020-257-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 11 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. Armin VON BOGDANDY, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica. El Dr. VON BOGDANDY es desde hace casi dos décadas director del Instituto Max-Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, ha sido juez y ha presidido el Tribunal de Energía Nuclear de la OECD. También ha sido miembro del Consejo Alemán de la Ciencia Wissenschaftsrat (2005-2008) y del Comité Científico de la Agencia para los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2009-2013). Ha sido distinguido con innumerables premios y honores, entre ellos Doctor Honoris Causa de varias Universidades europeas, todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

4.-EX-2020-00219155- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en su RHCD-2020-256-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 11 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Profesor (em) Dr. Dr. h.c. mult. Urs KINDHÄUSER, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica. El Dr. KINDHÄUSER, ha ejercido labor docente en las Universidad de Fráncfort del Meno, Universidad de Friburgo, Universidad de Bonn y Universidad de Rostock, siendo muy destacada su labor como Primer Decano de la reabierta Universidad de Rostock; se

desempeñó también como Vicedecano y Decano en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Bonn. Desde el año 2013 es Miembro Honorario de la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas de Buenos Aires. Ha sido distinguido con innumerables premios y honores; por todo ello y teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

Profesores/as Eméritos/as

5.-EX-2020-00185498- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2020-255-E-UNC-DEC#FD, que consta en el orden 5 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Ernesto ABRIL (Leg. 16.214), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en consideración lo dictaminado en el orden 2 (fs. 44 a 46) por la Comisión designada por la Resolución HCD 388/2018 para evaluar sus méritos, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

6.-EX-2020-00217569- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD -2020-277-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 7 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Prof. Dra. Patricia PAGLINI de OLIVA, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora, teniendo en cuenta el dictamen de orden 5 de la Comisión designada por la RHCD-2020-101-E-UNC-DEC#FCM para evaluar sus méritos, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

7.-EX-2020-00232025- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2020-53-E-UNC-DEC#FD, que consta en el orden 4 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. José Luis PALAZZO (Leg. 19.750), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente, teniendo en cuenta el dictamen (que consta a fs. 45/53 del orden 3) de la Comisión designada por la Res. HCD 15/2018 para evaluar sus méritos, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

8.-EX-2020-00278592- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD -2020-267-E-UNC-DEC#FD, que consta en el orden 5 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Jorge Edmundo BARBARÁ, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta lo dictaminado- en los órdenes 12 a 14- por la Comisión designada por la Resolución HCD 254/2020 para evaluar sus méritos, en el marco de lo establecido en el

Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

Carreras de Grado

9.-EX-2020-00239056- -UNC-ETM#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-194-E-UNC-DEC#FCM (fs. 43 del orden 2) que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Convenio Específico de Articulación a celebrar entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Ciencias Médicas con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Rafael (San Rafael, Mendoza), para el dictado de la Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes. Aprobar la Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Rafael (San Rafael, Mendoza), conforme la OHCS 6/2009. Todo ello teniendo en consideración lo dispuesto por el Acuerdo Plenario 218 del Consejo Interuniversitario Nacional que consta como anexo del orden 8 y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 9.

Carreras de Posgrado

10.-EX-2020-00049514- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2020-67-E-UNC-DEC#FAUD y por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-413-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 28 y 34 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura (aprobados por RHCS 253/2013), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 51. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

11.-EX-2020-00051956- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2020-396-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2020-1600-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 22 y 46 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Maestría en Manejo de Vida Silvestre (aprobados por RHCS 527/2010), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 51. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

12.-EX-2020-00052998- -UNC-MESG#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-267-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar modificaciones al Reglamento General de Maestrías de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la mencionada

Facultad, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 9 y 52. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

13.-EX-2020-00063291- -UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2020-344-E-UNC-DEC#FCA, la que consta en el orden 24, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 30. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

14.-EX-2020-00073205- -UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2020-345-E-UNC-DEC#FCA, la que consta en el orden 26, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias (aprobados por RHCS 98/1996), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 32. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

15.-EX-2020-00173708- -UNC-MESG#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-230-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la ampliación del Plan de Estudio de la Carrera de Especialización en Geriátrica, acreditada por CONEAU 148/08, en cumplimiento al requisito Ministerial de la DNGU, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 27. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

16.-EX-2020-00173714- -UNC-MESG#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-75-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la ampliación del Plan de Estudio de la Carrera de Especialización en Clínica Quirúrgica, acreditada por Resolución CONEAU 248/04, en cumplimiento al requisito Ministerial de la DNGU, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 24. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

17.-EX-2020-00048682- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en

su RHCD-2020-222-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 11 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Vascul Periférica, que fuera aprobado por Resolución HCS 1551/2018, teniendo en consideración el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC que consta en el orden 26. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

18.-EX-2020-00048720- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-221-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 4 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Cardiovascular, que fuera aprobado por Resolución HCS 1343/2018, teniendo en consideración el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC que consta en el orden 19. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

19.-EX-2020-00049507- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2020-60-E-UNC-DEC#FAUD que consta en el orden 30 y que forma parte de la presente, y en consecuencia aprobar las modificaciones al Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, que fueran aprobados por Resolución HCS 350/2005, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 46. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

20.-EX-2020-00173703- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-237-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 8 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Educación Superior con orientación en Ciencias de la Salud, teniendo en consideración lo informado por Consejo Asesor de Posgrado en el orden 29 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 33. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

Reválidas de Título

21.-EX-2020-00163852- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su RHCD-2020-145-E-UNC DEC#FAMAF, la que consta en el orden 4 y se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar al Sr. Alberto ALARCÓN PAREDES (DNI: 95.502.731), la reválida de su Título de Licenciado en Física expedido por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba,

Estado Plurinacional de Bolivia, con el Título de Licenciado en Física que otorga esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ord. HCS 10/2011 y 2/2013, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, el que consta en el orden 18.

22.-EX-2020-00226673- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-173-E-UNC DEC#FCM, la que consta en el orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Daniela SUBELZA BALDIVIEZO (DNI 95.817.488), la reválida de su título de Médica Cirujana expedido por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia, con el Título de Médica que otorga esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ord. HCS 10/2011 y 2/2013, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, el que consta en el orden 12.

23.-EX-2020-00233235- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-131-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Carla Vanesa CAMPOS SEGOVIA (Pasaporte 129871602), la reválida de su Título de Médico Cirujano expedido por la Universidad de Los Andes (República Bolivariana de Venezuela), con el Título de Médico que otorga esta Universidad, por haber cumplido con las disposiciones reglamentarias, conforme lo previsto en la OHCS 10/2011.

24.-EX-2020-00240681- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-159-E-UNC DEC#FCM, la que consta en el orden 5 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Jennie Alessandra FERMAN CRUZ (Pasaporte A02372961) la reválida de su Título de Doctora en Medicina expedido por la Universidad Evangélica de El Salvador - República de El Salvador, con el Título de Médica que otorga esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ord. HCS 10/2011 y 2/2013, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, el que consta en el orden 8.

Comités Evaluadores

25.-EX-2020-00108495- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus Resoluciones HCD 9/2020 y HCD 102/2020, las que se anexan a la presente y constan en los órdenes 2 y 20 respectivamente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Comunicación de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

26.-EX-2020-00142912- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2020-331-E-UNC-DEC#FCEFYN; RD-2020-1493-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2020-1593-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 8, 11 y 31 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación del Comité Evaluador del Departamento Matemática de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020. Asimismo, designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

27.-EX-2020-00146930- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2020-327-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2020-1606-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 8 y 27 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación del Comité Evaluador del Departamento Química Industrial y Aplicada - Área Gestión de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020. Asimismo, designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

28.-EX-2020-00132841- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2020-332-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2020-1493-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2020-1594-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en los órdenes 11, 14 y 34 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores del Departamento Electrotecnia para las Áreas: Electrotecnia y Tecnologías Aplicadas -Comité A- y Electrotecnia y Tecnologías Aplicadas - Comité B -, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

29.-EX-2020-00154786- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-306-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 25 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador Área Escuela de Tecnología Médica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

30.-EX-2020-00159189- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su

RHCD-2020-380-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Departamento Materiales y Tecnología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

31.-EX-2020-00198894- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-428-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 10, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Departamento Física para el Área: Física Aplicada, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

32.-EX-2020-00198939- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-427-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 10, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Departamento Física para el Área Física General, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

33.-EX-2020-00200180- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-425-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 10, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Departamento Ingeniería Económica y Legal para el Área Ingeniería Económica y Legal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Llamados a Concursos

34.-EX-2020-00124441- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus RHCD 54/2020 y RHCD134/2020, las que constan en los órdenes 2 y 22 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura “Teorías Sociológicas I”

de la Licenciatura en Comunicación Social de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

35.-EX-2020-00166607- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-368-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 7 y anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple en el Área Diseño Estructural Mecánico y Aeronáutico, para las Cátedras Cálculo Estructural II y Mecánica de las Estructuras, del Departamento Estructuras. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo en la citada Resolución.

36.-EX-2020-195396- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RD-2020-652-E-UNC-DEC#FCA Ad Referéndum del HCD y RHCD-2020-466-E-UNC-DEC#FCA, que se anexan a la presente y consta en los órdenes 23 y 30 respectivamente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Hidrología Agrícola. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

37.-EX-2020-197273- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RD-2020-654-E-UNC-DEC#FCA Ad Referéndum del HCD y RHCD-2020-423-E-UNC-DEC#FCA, que se anexan a la presente y consta en los órdenes 22 y 29 respectivamente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Silvicultura. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

38.-EX-2020-00213928- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-363-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 23, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1(un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

39.-EX-2020-00215375- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-353-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de

Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

40.-EX-2020-00225817- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-469-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 23, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Informática. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

41.-EX-2020-00233271- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-470-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 23, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Espacios Verdes. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

42.-EX-2020-00108055- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus Resoluciones HCD 06/2020 y 129/2020 que constan en órdenes 2 y 21 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semi exclusiva (Cód. 106) en la Asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica - Área Lenguaje Radiofónico, de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

43.-EX-2020-00108051- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus Resoluciones HCD 05/2020 y 128/2020 que constan en órdenes 2 y 21 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la Asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica - Área Lenguaje Radiofónico, de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

Designaciones por Concurso

44.-EX-2020-00165933- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias

Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-377-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Hugo Santiago CARRER (Leg. 44.295 - DNI: 25.343.840) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la asignatura Sistemas Operativos I y Sistemas Operativos II del Departamento Computación, por el término reglamentario de siete (7) años. Eximir al Ing. Hugo Santiago CARRER del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal interviniente y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

45.-EX-2020-00165936- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-378-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Ricardo SEGURA (Leg. 27.833 - DNI: 14.476.624) en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva en las Asignaturas Procesos y Manufacturas I del Departamento Materiales y Tecnología por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 58 vta. del orden 11.

46.-EX-2020-00191503- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 38/2020 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Magalí Evelin CARRO PÉREZ (Leg. 42.837 - DNI: 29.029.598) en el cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva en las Asignaturas Instalaciones en Edificios II, Instalaciones en Edificios I e Instalaciones Hospitalarias, por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 46 y 47 del orden 4.

47.-EX-2020-00270414- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD 29/2020 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Carlos Eduardo FERRARI VÉLEZ (Leg. 50300 - DNI 8.411.758) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las Asignaturas Centrales, Estaciones y Transporte de la Energía Eléctrica e Instalaciones Eléctricas del Departamento de Electrotecnia por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 57 del orden 5.

48.-EX-2020-00270418- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD 30/2020 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29699 - DNI 17.009.031) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las Asignaturas Control Industrial y Avanzado y Sistemas de Control I del Departamento de Electrotecnia por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 45 y 45 vta. del orden 5.

49.-EX-2020-00270422- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD 31/2020 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Marcelo Francisco FIORAVATTI (Leg. 28504 - DNI 17.000.363) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Electromecánicas e Instalaciones y Automación Eléctrica Industrial del Departamento de Electrotecnia por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 52 del orden 5.

50.-EX-2020-00270410- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD 34/2020 y, en consecuencia, designar por concurso a la Da. Silvia Adriana SALVIO (Leg. 30505 - DNI 20.346.860) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la Asignatura Control de Organismos Animales y Vegetales y Entomología del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 93 y 94 del orden 5.

51.-EX-2020-00067092- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-124-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en el orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Valeria AMÉ, (Leg. 35.565), en un cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (Art. 49 in fine) -Código 107-, en el Departamento de Bioquímica Clínica, en Área Docente: Química Analítica, Área de Investigación: Ecotoxicología, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C. teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2020-67454-E-UNC-DGAJ#SG que consta en el orden 36, cuyos términos se comparten y forma parte de la presente.

Cambios de Dedicación

52.-EX-2020-00201110- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 1037/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de semi exclusiva a exclusiva, en el cargo de Profesor Titular por concurso que desempeña el Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA (Leg. 36.783), en Arquitectura I del Departamento Construcciones Civiles, en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014. Disponer que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente, teniendo en consideración las RHCS 749/2017 y 1237/2019.

53.-EX-2020-00090555- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-309-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el aumento de simple a exclusiva la dedicación del cargo de Profesora Titular por concurso que desempeña la Dra. Norma Patricia CARO (Leg. 28.951), en el

Departamento de Estadística y Matemática, en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014. Disponer que la Facultad de Ciencias Económicas deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente, teniendo en consideración las RHCS-2018-1165-E-UNC-REC y RHCS-2018-549-E-UNC-REC.

54.-EX-2020-00222517- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-166-E-UNC-DEC#FCE, la que consta en el orden 4 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de semi exclusiva a exclusiva en el cargo de Profesora Adjunta por concurso a la Dra. María Cecilia GÁNAME (Leg. 35.142), en el Departamento de Economía y Finanzas, a partir de la fecha en el marco de la OHCS 2/2014. Disponer que la Facultad de Ciencias Económicas deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

Licencias

55.-EX-2020-00104036- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-196-E-UNC-DEC#FCQ, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. José Luis BARRA (Leg. 29.339) en el cargo de Profesor Asociado (DS) -concurso- código 107- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre 2020, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/1).

Calendario Académico

56.-EX-2020-00241170- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2020-179-E-UNC-DEC#FAMAF, la que consta en el orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Calendario Académico correspondiente al año 2021, en el marco de lo establecido por la RR-2020-1093-E-UNC-REC, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 18/1997.

Informe Año Sabático

57.-EX-2020-00130200- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2020-57-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en el orden 10 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe Académico de la Arq. Mónica BERTOLINO, correspondiente a su licencia por Año Sabático en el periodo 2019-2020, el cual consta en el orden 3.

Rectificaciones

58.-EX-2020-00141866- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el orden 30 y, en consecuencia, rectificar el Visto y los Art. 1° y 2° de la RHCS-2020-457-E-

UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Dr. Mariano Leandro AIMAR...", debe decir "...Dr. Mario Leandro AIMAR...".

59.-EX-2020-00273596- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado en el orden 2 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1º de la RHCS-2020-468-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Escuela de Bibliotecología...", debe decir "...Escuela de Letras...".

Unidades de Doble Dependencia

60.-EX-2020-00158880- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, según consta en el orden 13 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Física Enrique Gaviola" (IFEG), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dr. Alfredo JUAN

Suplente: Dr. Marcelo Rubén CABIDO

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Carlos BALSEIRO

Titular: Dra. María Teresa DOVA

Suplente: Dra. Karen HALLBERG

Suplente: Dra. Victoria BEKERIS

Jurados por CONICET

Titular: Dra. María Silvia GRAVIELLE

Titular: Dr. Fernando STEFANI

Suplente: Dr. Víctor PEREYRA

Suplente: Dr. Pablo LEVY

61.-EX-2020-00158884- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 13 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra" (CICTERRA), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dr. Raúl CARBONIO

Suplente: Dr. Sergio VIZCAÍNO

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Carlos Oscar LIMARINO

Titular: Dr. Gerardo PERILLO
Suplente: Dr. Daniel MARTÍNEZ
Suplente: Dr. Andrés FOLGUERA

Jurados por CONICET

Titular: Dra. María Beatriz AGUIRRE URRETA
Titular: Dr. Marcelo ZÁRATE
Suplente: Dra. María Cristina CLAPS
Suplente: Dra. Laura P. PERUCCA

62.-EX-2020-00226118- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 25 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC “Instituto de Investigaciones en Físico - Química de Córdoba” (INFIQC), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dr. Galo Juan de Ávila Arturo SOLER ILLIA
Suplente: Dr. Pedro Francisco ARAMENDÍA

Jurados por la UNC

Titular: Dr. José Antonio OLABE IPARRAGUIRRE
Titular: Dra. Miriam STRUMIA
Suplente: Dra. Sara ALDABE BILMES
Suplente: Dr. Luis Alberto BAGATOLLI

Jurados por CONICET

Titular: Dr. Dario Ariel ESTRIN
Titular: Dra. Irene Noemí REZZANO
Suplente: Dr. Fernando Víctor MOLINA
Suplente: Dra. Mónica Cristina GONZÁLEZ

Colegios Preuniversitarios

63.-EX-2020-00253606- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 8 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Carolina GARCÍA MONTAÑO (Leg. 34.666) en 12 (doce) horas cátedra de Historia (Cód. 229), 4 (cuatro) horas cátedra de Historia (Cód. 229) y 4 (cuatro) horas cátedra de Historia (Cód. 229), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

64.-EX-2020-00171758- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en el orden 2 (fs. 2, 4 y 9) y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Sr. Marcelo Rafael GONZÁLEZ (Leg. 23.344), a un cargo de Preceptor en carácter de Titular sin vencimiento (Cód. 227) con 25 horas partir del 2 de diciembre de 2019, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 5 del orden 2 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

Reglamento

65.-EX-2020-00254288- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Ordenanza 2/2019, la que consta en el orden 3 (fs. 103 a 111) y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de renovación de las designaciones por concurso, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2019-66309-E-UNC-DGAJ#SG, en que consta en el orden 3 (fs. 118 y 118 vta.) que se adjunta a la presente y cuyos términos se comparten

Convenio

66.-EX-2020-00186427- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el orden 45 y, en consecuencia, autorizar la firma del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Sra. Jimena Sabor (Síntesis Biológica), el que consta en el orden 27 y se anexa a la presente, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ord. HCS 6/2012, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su dictamen DDAJ-2020-67638-E-UNC-DGAJ#SG, el que consta en orden 35, cuyos términos se comparten.

Reducción de Trabajos

67.-EX-2020-00091068- -UNC-ME#SPF - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar la Reducción de Trabajos N° 1, llevada a cabo por la firma INGENIERÍA SRL e INGS. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL UTE (CUIT 30-62599007-2) correspondiente a la obra "Edificio Data Center" (Aprobada por RHCS 17/1607), por un monto de \$39.396,64 (Pesos treinta y nueve mil trescientos noventa y seis con 64/100), monto que será desafectado de DEP: 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad: 00, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1, Obra: 17, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 2 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2020-67401-E-UNC-DGAJ#SG de orden 25, cuyos términos se comparten y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012.

Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones

68.-EX-2020-00179340- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio N° 48 correspondiente al año 2019 y Presupuesto de Gastos y Plan de Asignación de Recursos del año 2020, que obran en los órdenes 2 y 3.

Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”

69.-EX-2020-00274121- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario General, Ing. Roberto E. TERZARIOL y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que obra en el orden 5 referido a la remuneración correspondiente de los integrantes del Directorio del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

70.-EX-2020-00274368- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado el Sr. Secretario General, Ing. Roberto E. TERZARIOL y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que obra en orden 5 referido a la renuncia del Dr. Ricardo BACHUR (D.N.I 12.712.910) al Directorio del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”. Agradecer al Dr. BACHUR por su valioso aporte al funcionamiento del mencionado Directorio. Asimismo, designar para integrar el Directorio del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” al Dr. Nelson Livio Jesús RUGANI, (D.N.I. 12.838.303).

Recurso

71.-EX-2020-00040651- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Ratificar las Resoluciones Rectorales *Ad Referéndum* del H. Consejo Superior RR-2020-1135-E-UNC-REC y RR-2020-1145-E-UNC-REC que constan en los órdenes 104 y 113 respectivamente. Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la empresa FEI Europe BV y las observaciones introducidas por COASIN SACIyF, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2020-67631-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 140 y que se anexa a la presente.

72.-CUDAP:EXP-UNC:0018618/2009 - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por la Dra. Ana Eugenia FAAS, en contra de la Resolución HCD 5/2020 de la Facultad de Psicología, teniendo en consideración el DDAJ-2020-67243-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 424/426, cuyos términos se comparten y que forma parte de la presente. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en el Artículo 2° de la citada Resolución HCD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 1(un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez - Cátedra A. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en el citado concurso.

73.-CUDAP:EXP-UNC:0037722/2014 - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por el Sr. Guillermo Ángel GUILLÉN (Leg. 14.866), en contra de la RR-2019-2424-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2020-66859-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 231/232, cuyos

términos se comparten y que forma parte de la presente. Asimismo, deberá hacerse saber al recurrente en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa.

74.-CUDAP:EXP-UNC:0065306/2018 - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por la Sra. Mónica BRIZUELA, en contra de la RR-2019-2838-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2020-67096-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 34/35, cuyos términos se comparten y que forma parte de la presente.

75.-EX-2020-00118259- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por la Lic. Lucía Irene MENGO en contra de la Resolución HCD 248/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, teniendo en consideración el DDAJ-2020-67398-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra en el orden 13 (fs. 253/255), cuyos términos se comparten y que forma parte de la presente. Ratificar en todos sus términos la Resolución HCD 248/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Ord. 1/1984

76.-EX-2020-00281641- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Prosecretario General Ing. Agr. Jorge O. DUTTO y, en consecuencia, archivar los expedientes que se detallan en el anexo, del orden 3 que se adjunta a la presente, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 17 del Reglamento Interno del HCS (Ordenanza HCS 1/1984).

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-NO-2020-000273951-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión de su HCD Nro. 5 de 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-NO-2020-000273991-UNC-SAD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión de su HCD Nro. 6 de 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-NO-2020-000278227-UNC-SAA#FO - La Facultad de Odontología, eleva Acta de Sesión de su HCD Nro. 21 de 2019. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

4.-NO-2020-000278276-UNC-SAA#FO - La Facultad de Odontología, eleva Actas de Sesiones de su HCD Nros. 1 a 9 de 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.